

PALABRAS DEL DR. LUIS VIDEGARAY CASO, SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO: CONSAR-OCDE: “EL SISTEMA DE PENSIONES DE MÉXICO”.

México, D.F., 15 de octubre de 2015.

Muy buenas tardes a todos.

Es un gusto recibirles en este Antiguo Palacio del Arzobispado que hoy es la sede del Museo de la Secretaría de Hacienda.

Saludo en primer lugar y le doy la bienvenida a casa al señor Secretario General de la OCDE y ex Secretario de Hacienda y Crédito Público de México, José Ángel Gurría.

Y quiero, si me lo permiten, antes de entrar en materia de este importantísimo estudio en materia de pensiones que la OCDE le ha entregado hoy a México.

Quiero expresar mi más amplio reconocimiento a la OCDE y al Secretario General, Ángel Gurría, por el éxito de un proyecto que ha ocurrido en un tiempo muy rápido por encargo del G-20 en materia tributaria, y me refiero al proyecto BEPS, que para la mayoría de nosotros las siglas BEPS no dicen mucho, pero es el acrónimo del nombre del proyecto en inglés, que es un proyecto de acuerdo entre las naciones desarrolladas y emergentes para combatir prácticas fiscales de empresas globales o multinacionales, que para disminuir su carga fiscal trasladan las utilidades de un país a otro o erosionan la base gravable.

Apenas fue en el año de 2012, cuando se celebró en 2012 en México la Reunión del G-20, cuando a iniciativa de los ministros de Hacienda, de Gran Bretaña y de Alemania, muy rápido se sumó Francia, que se le encargó a la OCDE analizar el tema.

Es un tema que por su complejidad, por su ambición y alcance podría haber durado 10 años de análisis y de trabajo. Y la OCDE ha entregado ya al G-20, y el G-20 ha respaldado de manera unánime y entusiasta, el acuerdo en materia tributaria, insisto, para evitar la erosión de la base gravable y el traslado de utilidades fiscales de una demarcación a otra.

Este es un trabajo que por supuesto beneficia a las naciones desarrolladas y, muy particularmente, a una nación emergente como es México, que hoy ya estamos empezando a ver los beneficios constructivos, positivos de este trabajo de la OCDE.

Sé que no es el tema, señor Secretario General, pero apenas estuvimos en Lima la semana pasada, esto fue algo que se anunció, se acordó el jueves en la noche y se anunció el viernes por la mañana; y de verdad, muchas gracias y muchas felicidades.

Quiero saludar, por supuesto, a Pablo Antolín, quien es el economista principal de la OCDE en materia de pensiones, del área técnica responsable de este estudio. Muchas gracias por su presencia y por su liderazgo para la realización de este estudio.

Saludo al presidente de CONSAR, a Carlos Ramírez; a los titulares de las dos instituciones pilares de la seguridad social en México: a José Antonio González Anaya, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social y a José Reyes Baeza, titular del ISSSTE; y a todos quienes integran el presidium y a todos quienes están aquí presentes.

De manera particular quiero saludar a nuestro embajador en la OCDE, Dionisio Pérez Jácome y al presidente de Amafore, a Carlos Noriega. Muchas gracias por estar aquí.

Ya Ángel Gurría ha descrito en buena medida y con su tono muy personal el contenido principal de este estudio. Creo que este estudio nos da dos mensajes fundamentales: El primero, es que en México se ha avanzado mucho en materia de generar un sistema de pensiones sostenible y equitativo.

Sin duda, como se puede observar en el estudio, en México se han tomado medidas correctas y oportunas, pero también el estudio nos dice que falta mucho tramo por recorrer, y que le corresponde a esta generación tomar decisiones de política pública, de arquitectura de nuestro sistema de pensiones para asegurar que tengamos un sistema justo, incluyente e incluso suficiente.

En materia de los avances pongamos en perspectiva lo que se ha logrado. Fue en 1943 cuando se creó el Instituto Mexicano del Seguro Social, el IMSS; más adelante, en 1960, se crea el ISSSTE para proveer seguridad social a los trabajadores del Estado.

Durante los primeros 50 años de la vida del IMSS, el sistema pensionario se basó en el principio de beneficio definido, y en el principio de que las contribuciones de los trabajadores, las aportaciones de los trabajadores en curso se utilizaban para pagar las pensiones de los trabajadores que ya se habían retirado, y así eran y en muchos países así siguen siendo los sistemas pensionarios.

El único problema con este principio de utilizar las aportaciones o las cuotas de los trabajadores en activo para pagar las pensiones de los trabajadores que ya se retiraron, es que es absolutamente incompatible con la demografía del mundo actual, donde tenemos poblaciones que, afortunadamente, gracias a los avances en la medicina, entre otras cosas, tienen cada vez una mayor edad promedio.

Somos sociedades que para bien están envejeciendo y, por lo tanto, cada vez menos las aportaciones de los trabajadores en activo cada vez alcanzan menos para pagar las pensiones de los trabajadores que ya se retiraron.

Por lo tanto, era indispensable hacer un cambio profundo de paradigma del sistema pensionario mexicano. Este cambio inició en 1992 cuando por primera vez se introducen las cuentas individuales, y después en 1995 se hace la gran reforma de seguridad social que entra en vigor en 1997 y que establece que para todos los derechohabientes del IMSS, para todos los trabajadores que cotizan en el IMSS se establecería la pensión para el retiro a través de una cuenta individual.

Es decir, pasamos de un sistema de beneficio definido, a un sistema en lo que lo único que está definido es la contribución.

Pero la pensión ahora la determina qué tanto ahorro ha hecho el trabajador a lo largo de su vida activa y qué rendimiento neto ha recibido el trabajador por ese ahorro que contribuye.

Este cambio en paradigma, 10 años después se dio también para los trabajadores al servicio del Estado con la reforma de 2007, que por cierto Pepe Toño González Anaya fue un actor protagónico de dicha reforma, y que incorpora ya al principio de contribución definida de cuentas individuales a los trabajadores al servicio del Estado.

Y se da también, por cierto en 2007, el paso más importante en la integración del sistema, porque ahora –cosa que no ocurría antes de esta reforma– existe ya la plena movilidad y la plena integración entre los sistemas para el retiro del IMSS y del ISSSTE.

Sin duda son dos reformas paradigmáticas que pusieron a México en la ruta correcta de tener un sistema para el retiro sostenible y que vaya en el camino de la suficiencia. Es algo donde México está mucho más adelante que otras naciones.

Sin embargo, lo que hoy nos dice el estudio de la OCDE es que todo lo que se ha hecho por transformacional, estructural e importante que se ha logrado, todavía no es suficiente; tenemos que seguir avanzando en lograr un sistema que genere más ahorro, que genere un ahorro con mejores rendimientos y que sea más eficiente, más integral y mejor integrado.

El estudio de la OCDE nos da recomendaciones concretas en muchos temas. Pero tal vez lo más importante, por lo menos a mí lo que más me ha llamado la atención del estudio que tuve el beneficio de conocer hace unos días, es su integralidad.

El estudio no deja fuera a ningún tema, ataca todas las políticas públicas y todo el andamiaje institucional que se quiere para tener un sistema de ahorro para el retiro que realmente esté a la altura de las expectativas y de lo que merecen los trabajadores al retirarse.

Recordemos que hoy estamos todavía en una transición. Decía muy bien Ángel Gurría: “La reforma del 97 fue hace casi 20 años, la del 2007 con el ISSSTE fue hace casi 10 años, pero en este tema apenas estamos en transición”.

Y esto implica, primero, que estamos realizando un esfuerzo como país, un esfuerzo fiscal muy relevante.

Particularmente a partir de la reforma del 2007, ahora cuando se requieren fondos adicionales para cubrir las pensiones de los trabajadores del Estado, es decir, aquellos que le entregaron su vida a trabajar en el Gobierno de la República o en las dependencias federales, o incluso en algunos casos en los estados, ya no se puede tomar el ahorro que están generando los trabajadores actuales.

Si ustedes observan, por ejemplo, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que ha presentado el Ejecutivo a la Cámara de Diputados, observarán que el rubro de mayor crecimiento en el gasto es precisamente el gasto pensionario.

¿Por qué está creciendo tanto el gasto en pensiones, por qué está creciendo más que el resto de los rubros de gasto? De hecho, el gasto programable, como ustedes lo han escuchado seguramente en los medios de comunicación, se propone una contracción relevante del gasto programado: 224 mil millones menos que en el año anterior.

Sin embargo, las pensiones están creciendo a tasas de dos dígitos. ¿Por qué? Porque estamos en ese periodo de transición, construyendo el nuevo sistema de cuentas individuales.

Y también porque estamos en un periodo de transición, los trabajadores que hoy se está retirando todavía no dependen plenamente de su cuenta de ahorro individual, existe todavía una pensión mínima garantizada.

El reto más importante –y eso es a lo que se refería Ángel Gurría hace un momento– es qué va a pasar cuando superemos esta etapa de transición, esto va a ocurrir en la próxima década, cuando empecemos a tener los primeros trabajadores que se jubilan ya sin la pensión mínima garantizada del periodo de transición que se previó en aquella reforma de 1997.

El gran reto es que hoy, conforme a las proyecciones actuariales que tiene la propia CONSAR, que tiene Amafore y que ahora nos presenta la OCDE, el ahorro no va a ser suficiente.

Y por lo tanto, tenemos que tomar decisiones hoy para asegurar que los trabajadores reciban el ahorro que les corresponde y merece. De ahí, que las recomendaciones de la OCDE sean tan puntuales.

Tenemos que discutir abiertamente como país, y esto requiere un gran debate nacional, elevar las contribuciones a las cuentas de ahorro de los trabajadores; es decir, ahorrar más para los trabajadores.

Tenemos, por supuesto, que revisar aquellos grupos de trabajadores que todavía están fuera del sistema de cuentas individuales y que, por lo tanto, generan una fragmentación del sistema a la que se refería Ángel Gurría.

Aquí hay elementos alentadores. La Reforma Energética en sus transitorios prevé la posibilidad y prevé incentivos, por ejemplo, para realizar reformas pensionarias que introduzcan cuentas individuales para los trabajadores de Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad, que están ya en este proceso de construcción de su reforma.

Pero están también trabajadores de las universidades públicas y muchos trabajadores de las entidades federativas.

Otro reto muy importante no solamente es cuánto se aporta al sistema y quiénes aportan al sistema, sino cómo se administra el sistema. Y aquí hay particularmente dos asignaturas que estamos ya revisando de manera conjunta entre la autoridad y las Afores.

Primero, los rendimientos. ¿Cómo hacemos para que el ahorro de los trabajadores rinda más?

Los rendimientos han sido rendimientos nada despreciables. A lo largo de la vida del sistema desde 1997 para acá, el rendimiento real promedio, y cuando digo real me refiero por encima de la inflación, es de seis por ciento.

Yo les pregunto: ¿Dónde encontramos otro instrumento de inversión de acceso para los trabajadores que arroje un seis por ciento por encima de la inflación?

Sin duda hoy las Afores son el mejor instrumento de inversión para los trabajadores. Sin embargo, tenemos que encontrar formas de cómo elevar ese rendimiento si queremos tener una mejor pensión.

Y aquí tenemos una doble responsabilidad: Las autoridades de seguir liberando el régimen de inversión y las Afores de hacer cada vez un trabajo mejor para la inversión de los activos de los trabajadores.

El régimen de inversión se ha venido liberando con gradualidad y seguiremos por ese camino, haciéndolo con la debida responsabilidad.

Les doy un dato, apenas hace 10 años, en 2005, el 82.8 por ciento de los activos de las Afores estaban invertidos en títulos gubernamentales. Hoy, en 2015, esa cifra ya bajó al 50 por ciento, solamente la mitad de los activos de las Afores están invertidos en títulos gubernamentales.

Y vamos a seguir caminando por esa vía, lo haremos con prudencia, lo haremos de una forma responsable. Y las Afores tienen una responsabilidad de generar cada vez mejores políticas de inversión para sus clientes, que son los trabajadores.

Otro tema muy importante es cuánto cuestan las Afores, cuál es el costo administrativo de las Afores. Y aquí donde se tiene que poner la atención es en el costo que genera la actividad promocional de las Afores y los traspasos que en realidad ocurren sin beneficiar al trabajador.

Cuando un trabajador, más por una estrategia de mercadotecnia de una Afore, decide cambiarse de una a otra sin tener un beneficio en los rendimientos.

CONSAR está trabajando en un nuevo proyecto junto con Amafore, el nuevo proyecto de circular operativa, donde habremos de tomar algunas medidas de carácter regulatorio para inhibir estas prácticas y asegurarnos que los recursos de los trabajadores se utilicen en generar ahorro, no en generar costos administrativos que no benefician realmente a nadie.

Tenemos que avanzar en el andamiaje complementario, el andamiaje financiero complementario al Sistema de Ahorro para el Retiro; por ejemplo, el desarrollo de un mercado de seguros de rentas vitalicias que hoy existe de manera incipiente, pero que es esencial una vez que en las cuentas de ahorro para el retiro sean el eje del sistema de pensiones que reciben los trabajadores.

Tenemos, por supuesto, que revisar como país cómo se integran, cómo interactúan, cómo cooperan los programas de asistencia social, los programas sociales financiados con gasto público tanto a nivel federal, como en las entidades federativas, con el Sistema de Ahorro para el Retiro.

El Gobierno Federal, por ejemplo, destina más de 40 mil millones de pesos a la pensión de adultos mayores, que es una pensión para aquellos adultos en condición de pobreza de 65 años o más.

Tenemos que –cuando hablábamos de eliminar la fragmentación– lograr una integralidad de este programa y de otros más que existen en los estados e incluso existen programas de adultos mayores en algunos municipios.

Y finalmente, el reto fundamental es el reto de la informalidad. Tenemos que cada vez incorporar a más mexicanos a la formalidad, porque la formalidad representa ahorro para el retiro, son aquellos trabajadores formales los que participan en el sistema.

Cada trabajador que tengamos en la informalidad que no está participando de este sistema, se está perdiendo la oportunidad de generar ahorro y de generar una pensión para su retiro.

Quiero terminar con dos reflexiones. La primera, es que esto requiere de una auténtica reflexión de Estado. Estamos hablando de una de las reformas más importantes que se ha venido haciendo en México y que se tiene que seguir haciendo en México.

Es cierto, celebremos siempre la reforma de 1997 y la reforma de 2007, pero no podemos como nación de seguir teniendo esta reflexión de Estado que involucre no sólo al Gobierno Federal, no sólo a la Secretaría de Hacienda o al IMSS o al ISSSTE, sino realmente a toda la sociedad y, por supuesto, al Poder Legislativo.

Y la segunda reflexión, y esto algo muy práctico. Una oportunidad que no estamos aprovechando es la promoción del ahorro voluntario. Apenas el uno por ciento de los fondos que administran las Afores son ahorro voluntario y, sin embargo, **no hay mejor manera de ahorrar para un trabajador que aportar a su Afore de manera voluntaria.**

Lo decía CONSAR hace unos meses: Si un trabajador aporta 50 pesos a la semana, eso es suficiente para elevar su pensión en 10 por ciento, ese es el poder del interés compuesto y del ahorro de largo plazo.

Y para ello, estamos trabajando para promoverlo: primero, haciendo más accesible el ahorro voluntario. CONSAR ha llegado a acuerdos, por ejemplo, con Telecom y con algunas cadenas de tiendas de conveniencia para que para un trabajador sea muy sencillo, solamente con su CURP, hacer aportaciones voluntarias.

Segundo, estamos proponiendo a la Cámara de Diputados que las aportaciones de ahorro de largo plazo, incluyendo las aportaciones a las Afores, no cuenten en el techo de deducibilidad personal para efectos del Impuesto Sobre la Renta de las personas físicas, es decir, dar un incentivo fiscal claro para promover al ahorro voluntario de largo plazo, especialmente las contribuciones voluntarias a las Afores.

Y tercero, tenemos que avanzar en la educación financiera. Y esto lo digo hoy que estamos, por cierto, señor Secretario General, vino a usted a México cuando está ocurriendo la Octava Semana Nacional de Educación Financiera.

Y si tuviéramos que darle un mensaje a los trabajadores, a las familias mexicanas, de todas las cosas que se incluyen en la educación financiera, el más importante debe ser el valor del ahorro y el potencial del ahorro voluntario de largo plazo, especialmente en las Afores.

Así que, tenemos mucha tarea, tenemos tarea como país y, por supuesto, como autoridad federal en la materia. Y lo que hoy nos deja la OCDE es un trabajo serio, profundo, integral y que invita, ante todo, a una gran discusión sobre esta materia, tal vez la más importante para construir un país más justo y más equitativo.

Muchas gracias, señor Secretario General, y muchas felicidades.

--- o0o ---